

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2013

VISTO:

La Nota N° 088/13 del Instituto de Formación Docente de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 878/13, se declaró de Interés Educativo la Clínica “El Voleibol en el Movimiento”, destinado a Profesores de Educación Física y público relacionado a la temática;

Que por Nota 77/13 del Profesor Enrique Viola, solicita la Rectificación de la fecha del dictado de la Clínica anteriormente mencionada por problemas de transporte;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 878/13;

POR ELLO,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 878/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la Clínica “El Voleibol en el Movimiento” destinado a Profesores de Educación Física y público relacionado a la temática, a desarrollarse los días 19 y 25 de Abril de 2013, en las ciudades de Viedma y San Carlos de Bariloche respectivamente, con una carga horaria de 18 horas cátedra.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos, Secundaria, a la UnTER, y archivar.-

RESOLUCION N° 1022

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General